



Administración  
e Innovación

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL148/2024  
"RELOJES INTELIGENTES"

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Adquisiciones  
Administración e Innovación

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 25 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, finca marcada con el Número 63 de la calle Nicolás Regules, planta alta, Zona Centro de esta ciudad, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la licitación pública local N° **LPL148/2024**, para la "**RELOJES INTELIGENTES**", solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** Daniel Alejandro Orozco Camarillo, Representante de Contraloría Ciudadana, Gonzalo Gutiérrez Reyes, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretarió Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Perla Jazmín López López, en representación de la Dirección de Recursos Humanos.

Se hace constar que no se tiene presencia de proveedores participantes, por lo que la Dirección de Adquisiciones determinará mediante fallo el sentido del presente procedimiento con fundamento en el artículo 60 fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el cual indica lo siguiente:

**"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente"**

**"En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación"**

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo IX de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el artículo 60 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.





MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL148/2024 "RELOJES INTELIGENTES" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CIERRE. Siendo las 11:10 del día 25 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se cierra la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara

NOMBRE	FIRMA
Daniel Alejandro Orozco Camarillo, Representante de Contraloría Ciudadana	
Gonzalo Gutiérrez Reyes, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,.	
Perla Jazmín López López, en representación de la Dirección de Recursos Humanos.	